



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 138 del programa

Dependencia Común de Inspección

Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

Adición

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas” (véase A/69/737).



I. Introducción

1. El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas” ofrece una sinopsis de las modalidades de financiación voluntaria que emplean las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y examina las políticas, prácticas y estrategias utilizadas para gestionar las contribuciones. En el informe se afirma que la movilización de recursos está adquiriendo un interés creciente para todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

II. Observaciones generales

2. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acogen con beneplácito el informe y están de acuerdo con su conclusión de que los recursos básicos u ordinarios constituyen el fundamento de sus instituciones, ya que les permiten planificar por adelantado, actuar con visión estratégica y flexibilidad, fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión, promover la coherencia y coordinación de las Naciones Unidas, y prestar servicios predecibles y diferenciados para responder a las necesidades de las comunidades más pobres y vulnerables.

3. Además de propugnar la aportación de recursos ordinarios, las organizaciones alientan a los asociados que proporcionan recursos a que hagan contribuciones de fondos para fines específicos que sean multianuales y flexibles y estén en consonancia con sus planes estratégicos. Así, debería considerarse que la movilización de contribuciones voluntarias es una función clave en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente porque los recursos básicos pueden limitar su capacidad de ejecutar muchos de los mandatos vigentes y nuevos. Según algunas organizaciones, convendría realizar un análisis en profundidad para impartir orientaciones que permitan maximizar el potencial de movilización de recursos. Las organizaciones también reconocen la utilidad de los diálogos estructurados sobre financiación con los donantes mencionados en el párrafo 56, y citan como ejemplos del buen resultado de ese enfoque el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

4. Las organizaciones ponen de relieve que los recursos ordinarios y la financiación flexible para fines específicos se complementan y pueden utilizarse para programas de desarrollo y humanitarios, creando vínculos entre ambos tipos de programación.

5. En general, las organizaciones consideraron que el informe era exhaustivo y que sus recomendaciones eran pertinentes y útiles.

III. Observaciones específicas sobre las recomendaciones

Recomendación 1

Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían revisar periódicamente la estrategia o política de movilización de recursos, entre otras cosas orientando desde el punto de vista político, y supervisando, la ejecución de dicha estrategia o política, y velando por que las

actualizaciones periódicas de que sea objeto se sometán a seguimiento y revisión.

6. Las organizaciones observan que la recomendación va dirigida a los órganos legislativos y, aunque en general están de acuerdo con que se exhorte a esos órganos a revisar las estrategias de movilización de recursos e impartir orientación y supervisión, también indican que un examen periódico adicional de los órganos legislativos crearía nuevos niveles jerárquicos, reduciendo la capacidad de adaptación de las operaciones y su flexibilidad, particularmente en la gestión de las operaciones financiadas con recursos extrapresupuestarios.

Recomendación 2

La Asamblea General de las Naciones Unidas y los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los Estados miembros que, al hacer contribuciones con fines concretos, estas sean previsibles, se inscriban en el largo plazo y se ajusten al mandato básico y a las prioridades de las organizaciones.

7. Las organizaciones observan que la recomendación va dirigida a los órganos legislativos y apoyan firmemente el llamamiento en pro de una financiación previsible y a largo plazo. Señalan asimismo que, para que el desempeño sea eficaz y eficiente, es esencial que los recursos básicos y los recursos complementarios sean previsibles.

Recomendación 3

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían implantar estructuras y mecanismos claramente identificables, según proceda, a los que se encomiende la responsabilidad principal de movilizar recursos y de aplicar y coordinar sistemáticamente, además de supervisar y actualizar de manera periódica, la estrategia o política de movilización de recursos.

8. Las organizaciones aceptan y apoyan la recomendación.

Recomendación 4

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían implantar, si aún no lo han hecho, procesos para gestionar los riesgos y ejercer la diligencia debida en la movilización de recursos; entre otras cosas deberían cerciorarse de que no se encarguen de la diligencia debida las mismas personas que se ocupan de la recaudación de fondos.

9. Las organizaciones aceptan y apoyan la recomendación.

Recomendación 5

Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían organizar diálogos con sus respectivos donantes con el fin de acordar unas exigencias comunes en materia de presentación de informes para así simplificar el proceso de información de las organizaciones y satisfacer las necesidades informativas de los donantes y, en última instancia, reducir la carga y los costos que supone la presentación de informes.

10. Las organizaciones apoyan y celebran la elaboración y utilización de formatos comunes de presentación de informes acordados con los donantes. Sin embargo, señalan que el complicado entorno de financiación actual, junto con la creciente necesidad de que los donantes justifiquen mejor sus acciones ante los colectivos de base, ha aumentado la demanda de información, a menudo en formatos patentados, lo que suele incrementar el costo de las transacciones, sobre todo en el caso de los fondos asignados a fines muy específicos. No obstante, las organizaciones siguen propugnando la utilización de formatos comunes para la presentación de informes.
